

XIV EDICIÓN  
PREMIOS JOVEN EMPRESARI@ DE MADRID

**“Más de 20 años premiando el emprendimiento”**



Premio  
**Joven**  
Empresario  
de Madrid

# ÍNDICE

- Prólogo**
- Presentación**
- Objetivos**
- Bases**
- Documentación y plazo**
- Categorías**
- Criterios de valoración**
- Aceptación de las bases**
- Anexo**

# PRÓLOGO



## Estimados amigos:

Este año celebramos la XIV Edición del Premio Joven Empresario de Madrid como colofón a un período repleto de actividades en los que el eje principal ha sido nuestro tan conocido y apreciado GarAJE. Éste se ha consolidado como foro del emprendimiento en la Comunidad de Madrid y uno de los más importantes de España.

Para mejorar el ecosistema emprendedor, este año lo afrontamos con nuevos e ilusionantes retos . Queremos liderar, junto con otros actores sociales, empresarios y responsables políticos, un conjunto de iniciativas que permitan mejorar y fomentar el emprendimiento y las condiciones de los jóvenes empresarios en nuestra región.

Más de 30 años trabajando por y para los jóvenes empresarios son el aval de AJE Madrid; una entidad que sigue y seguirá trabajando por aquellos jóvenes valientes, que creen en sí mismos y sus equipos para convertir sus ideas en realidades. Todos merecen un premio por su valentía en estos tiempos de crisis, aunque el próximo día 17 de marzo conoceremos los casos de éxito más notables en este 2015, con la entrega del prestigioso Premio Joven Empresario de Madrid.

**Félix Velayos Company**  
**Secretario General de AJE Madrid**

# PRESENTACIÓN

El Premio Joven Empresari@ de Madrid reconoce el talento, la innovación y la visión emprendedora de los jóvenes empresarios que quieren crecer y convertirse en grandes empresas.

Ése es el tipo de compañías que constituye el público objetivo por excelencia de los programas de apoyo al emprendimiento y al crecimiento empresarial.

Premios a la Trayectoria Empresarial, al Fomento del Emprendimiento, LinAJE (al empresario mayor de 41 años), AJE Start Up, al Espíritu AJE, al Medio de Comunicación por el Emprendimiento, al Fomento del Emprendimiento Universitario, y por supuesto, al Joven Empresari@ del año.

**AJE Madrid** galardona a los empresarios y organizaciones que se convierten, así, "en referentes para el resto de jóvenes empresarios".

# OBJETIVOS

- ❑ Promover las **iniciativas empresariales**, con el fin de contribuir al progreso tanto social como económico.
- ❑ Valorar y reconocer el **esfuerzo y la dedicación** de los jóvenes emprendedores.
- ❑ Potenciar las **ideas y el espíritu emprendedor**.

Para las categorías de **Premio Joven Empresari@ de Madrid** y **Premio LinAJE** son necesarios los siguientes **requisitos**:

## BASES

- Podrán presentarse todos aquellos empresari@s que sean menores de 41 años para la categoría Premio Joven Empresario y contar con 41 o más años para la categoría Premio LinAJE.
  
- La participación en la empresa tiene que implicar el **control** de la misma y que sea el principal impulsor y responsable de los recientes éxitos de la empresa. En caso de sociedades mercantiles deberá acreditar poseer la mayoría de las participaciones o al menos compartirla.
  
- La empresa no podrá estar participada mayoritariamente por entidades o empresas de titularidad pública.
  
- En los últimos ejercicios la empresa deberá poder acreditar que ha experimentado crecimientos progresivos.
  
- Deberá, asimismo, tener su **domicilio social** y desarrollar su actividad en la **Comunidad de Madrid**.

Para la categoría de **Premio AJE StartUp** serán necesarios los siguientes **requisitos**:

- Podrán presentarse todos aquellos empresari@s que sean menores de 41 años.
  
- Que la empresa de base tecnológica no supere los dos años de vida.
  
- La participación en la empresa tiene que implicar el **control** de la misma y que sea el principal impulsor y responsable de los recientes éxitos de la empresa. En caso de sociedades mercantiles deberá acreditar poseer la mayoría de las participaciones o al menos compartirla.
  
- La empresa no podrá estar participada mayoritariamente por entidades o empresas de titularidad pública.
  
- Defender su crecimiento en el medio y largo plazo.
  
- Deberá, asimismo, tener su domicilio social en la Comunidad de Madrid.

## BASES

Los premios, **Medio de Comunicación por el Emprendimiento, Fomento del Emprendimiento, Trayectoria Empresarial, Fomento del Emprendimiento Universitario y Espíritu Aje**, serán concedidos a propuesta de AJE Madrid.

## BASES



La apertura de las **candidaturas** comenzará **el martes 19 de enero de 2016 y finalizará el lunes 16 de mayo de 2016**, a las 14.00 hrs.

La documentación solicitada viene detallada en el Anexo I. Una vez cumplimentada, se presentará en nuestra sede de forma:

**Presencial:**

Asociación Independiente de Jóvenes  
Empresarios de Madrid - garAJE  
Calle Matilde Díez, 11  
28002 - Madrid

**Y/o por email:**

[iramirez@ajemadrid.es](mailto:iramirez@ajemadrid.es)

Asunto: Premio Joven Empresario de Madrid

# DOCUMENTACIÓN Y PLAZO

- Premio Joven Empresari@ de Madrid**
- Premio AJE StartUp**
- Premio LinAJE**
- Premio Medio de Comunicación por el Emprendimiento**
- Premio Fomento del Emprendimiento Universitario**
- Premio a la Trayectoria Empresarial**
- Premio al Fomento del Emprendimiento**
- Premio al Espíritu AJE**

## **Premio Joven Empresari@ de Madrid**

El objetivo es reconocer a aquel joven empresario madrileño que haya destacado en el desarrollo de su empresa y por incentivar la capacidad competitiva, la innovación, la creación de riqueza y el fomento del empleo en la sociedad madrileña.

## **Premio AJE StartUp**

Con este galardón se valorará la labor de aquellas personas que a través de su empresa de nueva creación, presente grandes posibilidades de crecimiento y un modelo de negocio escalable mediante el desarrollo de un producto o servicio con un marcado carácter innovador.

## **Premio LinAJE**

Se premiará al empresario mayor de 41 años que haya destacado en el desarrollo de su empresa y por incentivar la capacidad competitiva, la creación de riqueza y el fomento del empleo en la sociedad madrileña.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

- ❑ Modelo de negocio presentado, **sostenibilidad y potencialidad** de crecimiento en un mercado global.
- ❑ **Resultados económicos relevantes**, tanto los obtenidos hasta el momento como los esperados para los próximos años.
- ❑ La **creatividad** y la innovación respecto a procesos y productos.
- ❑ **Prospección, apertura y presencia en mercados internacionales.**
- ❑ Capacidad y **liderazgo** del equipo emprendedor (formación, experiencia, complementariedad ...)

# ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las candidaturas quedarán en posesión de AJE Madrid, no obstante, se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su actividad y principales logros así como las personas integrantes del equipo promotor.

Los datos de carácter personal que se solicitan serán tratados de conformidad con la normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal. Los mismos serán incorporados al fichero que se encontrará bajo la responsabilidad de la Asociación Independiente de Jóvenes Empresarios de Madrid. Al facilitar sus datos usted acepta y autoriza a formar parte del mencionado fichero y a que AJE Madrid gestione los datos para su participación en los premios y en su caso para ponerse en contacto con usted para mantener la oportuna comunicación en relación a los mismos.

Dirigiéndose por escrito a la Asociación Independiente de Jóvenes Empresarios de Madrid, en la citada dirección, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley.

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado pertinente, en cada fase.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

# **ANEXO I**

# ANEXO I: DOCUMENTACIÓN

## 1.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATO

- Nombre y Apellidos del Candidato
- Fecha de Nacimiento
- Lugar de Nacimiento
- Nombre de la Empresa
- NIF/CIF de la Empresa
- Cargo
- Dirección de la Empresa
- Ciudad
- Provincia
- Código Postal
- Número de Teléfono
- Número de Fax
- E-Mail
- Página Web

## 2.- INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Junto al **Plan de Empresa**, se deberá adjuntar:

- **Descripción** de la actividad que desarrolla su negocio, con sus principales productos y servicios.
- **Sector** de la Empresa.
- **Año** de la fundación de la empresa (incluyendo copia de escrituras).
- **Año** en que el candidato asumió la dirección.
- **Porcentaje** de la empresa que posee actualmente el candidato. *\*Documentación que acredite ser socio mayoritario o que comparte tal situación, en caso de sociedades mercantiles.*
- **Forma Jurídica** S.A., S.L. / Otra figura.
- **Certificado** de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social. *\*Deberá estar acreditada al menos antes de la celebración del Premio.*
- **Declaración censal** (modelo 036 o 037) de inicio de actividad presentada a la Agencia Tributaria.

- La información financiera es muy importante para el análisis de su candidatura. Por tanto, es necesario rellenar todos los datos de esta sección. Considere último ejercicio aquél del que tenga las cuentas anuales cerradas.

**Esta información se considera estrictamente confidencial:**

	2013	2014	2015
Número de empleados			
Ventas anuales*			
Beneficios antes de impuestos*			
Total Fondos Propios*			

(\*) En millones de euros

**Incluir como anexo copia de las cuentas anuales del último ejercicio.**